



## CiU y PP quieren mejorar el marco de las mutualidades

Ambos grupos presentan en el Senado enmiendas a la ley de reforma de las pensiones para eliminar desigualdades que sufren los profesionales respecto al régimen de autónomos. Habrá transaccionales.

**José M<sup>o</sup> López Agúndez.** Madrid. Mejorar el actual marco legislativo de las mutualidades de previsión social que son alternativas al régimen de autónomos (RETA). Ésta es la nota común de las enmiendas que tanto CiU como PP han presentado al proyecto de Ley de Actualización, Adecuación y Modernización del Sistema de Seguridad Social, conocida como la ley de reforma de las pensiones, que ahora se tramita en el Senado.

Ayer terminó el plazo de presentación de enmiendas y al menos dos grupos, CiU y PP, han presentado varias propuestas para mejorar el marco legislativo actual que afecta a las mutualidades de previsión social. En el caso del grupo catalán, ha presentado una enmienda completamente nueva y por parte de los populares, han aportado dos enmiendas que no consiguieron introducir en el Congreso.

Fuentes jurídicas consultadas por EXPANSIÓN explican que la enmienda presentada por CiU incluye con precisión un marco más preciso para las mutualidades alternativas al RETA. Éstas son las que aglutinan a un elevado número de profesionales colegiados: abogados, médicos, ingenieros o arquitectos.

Las mutualidades englobadas en este ámbito son prácticamente una docena: Asociación Mutualista de la Ingeniería Civil, Mutual Médica, Mutualidad de Previsión Social de Peritos Ingenieros Técnicos Industriales, Previsión Mutua de Aparejadores y Ar-

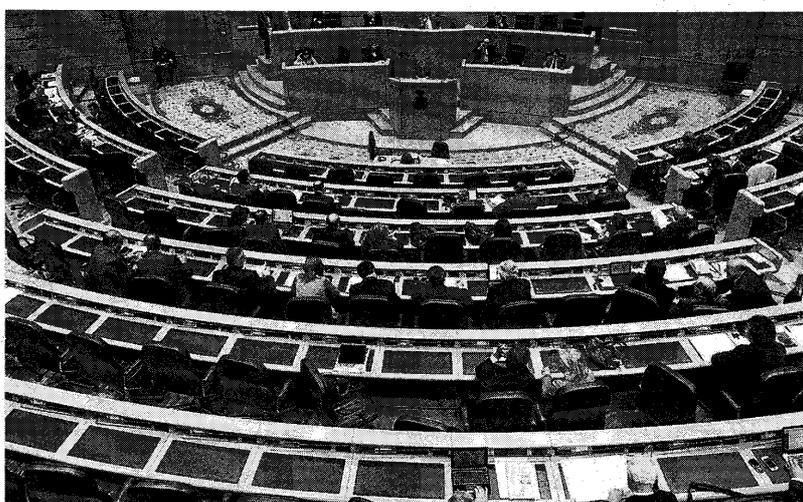


Imagen de archivo de una sesión del Senado, donde ahora se tramita la ley de reforma de las pensiones.

quitectos Técnicos, Mutualidad de Previsión Social de los Procuradores, Mutualidad General de Previsión de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social dels Advocats de Catalunya, Mutualidad de Previsión Social del Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña, la Mutualidad de la Hermandad de Arquitectos y la Mutualidad de Gestores Administrativos.

La enmienda de CiU persigue el objetivo de "garantizar que el sistema alternativo que pueden elegir los profesionales colegiados, no pueda suponer una carga futura para la Administración Pública, al tiempo que se corrigen determinadas discriminaciones a que actualmente se somete a los profesionales que eligen una mutualidad en lugar de afiliarse al régimen de autó-

### LA CLAVE

Las mutualidades de previsión social alternativas al RETA ya han conseguido en el Congreso paralizar la orden del Ministerio de Trabajo que trató de impedir que fuera incompatible trabajar después de recibir la pensión pública de la Seguridad Social.

nomos". Tal y como explica el texto, se trataría, en primer lugar de equiparar las prestaciones de jubilación, incapacidad, etc que ofrecen las mutualidades, en relación con las que ofrece el régimen público de los autónomos. La pro-

puesta específica cómo tendría que producirse esa equiparación.

### Dar salida a un problema

En caso de que prosperase esta enmienda, se arreglaría un problema al Ministerio de Trabajo, ya que lleva un tiempo tratando de abordar un real decreto que regule estas cuestiones y que, hasta el momento, no ha conseguido. Éste es el sentido con el que se puede interpretar una parte de la enmienda, que trata de evitar que los sistemas alternativos no sean una carga para la Administración.

Además, con esta enmienda se limarían las asperezas surgidas con motivo de la orden dictada por el Ministerio de Trabajo y que pretendía impedir a los profesionales colegiados seguir trabajando

### Las entidades alternativas al RETA tienen pendiente conseguir un modelo más adecuado

y cobrar la pensión pública. Finalmente, se ha desactivado con una disposición adicional aprobada en el Congreso.

En otra parte de la enmienda de CiU se insiste en que las aportaciones de los mutualistas tengan el mismo tratamiento fiscal que actualmente tienen las cuotas de autónomos. Ello evitaría la discriminación actual que sufren los profesionales adscritos a las mutuas.

En lo que se refiere a las enmiendas del PP, poseen un espíritu similar a la de CiU, de mejorar el régimen actual de las mutualidades, aunque con matices. Por ejemplo, este grupo cree que es mejor un posicionamiento de máximos, es decir, dar un plazo de 12 meses para que una ley específica regule todas las cuestiones que afectan a las mutualidades. De igual forma, aboga por eliminar el trato discriminatorio fiscal.

Según fuentes consultadas en el PP "será posible que haya acuerdo a través de una enmienda transaccional, pero queremos que quede constancia de que ofrecemos la propuesta más adecuada". Estas mismas fuentes apuntan que se "apoyará cualquier avance en esta materia".

No obstante, insisten en que se incluyan "mandatos claros, no intenciones".